



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

**Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y la de Asuntos
Laborales, Trabajo y Previsión Social**
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

08 de diciembre de 2021

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Siendo las 13:10 horas, del 8 de diciembre del 2021, damos inicio a la sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social en su modalidad de vía remota.

Esta sesión cumple con el principio de máxima publicidad, pues está siendo transmitida en la página de internet y redes sociales del Congreso. Por lo que damos la bienvenida a las personas que siguen esta transmisión.

En términos de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de este Congreso, la diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y un servidor, conduciremos la presente sesión de Comisiones Unidas.

En este sentido, a efecto de iniciar la sesión, solicito a la diputada Isabela Rosales a verificar el quórum de la sesión mediante el pase de lista a las y los diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones del diputado Presidente, iniciamos con el pase de lista de las y los diputados que integran la Comisión de Movilidad Sustentable.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: presente.

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: presente.

Diputado Carlos Hernández Mirón:

Diputada Miriam Valeria Cruz:

Diputada Marcela Fuente Castillo: presente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Isabela?

LA C. SECRETARIA.- Diputado José Martín Padilla Sánchez: presente.

Diputado Royfid Torres González: presente.

Ahora procedemos con el pase de lista de las y los diputados que integran la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social:

Diputada Leticia Estrada Hernández: presente.

Diputado América Alejandra Rangel Lorenzana: presente.

Diputada Marcela Fuente Castillo: presente.

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos: presente.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: presente.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: presente.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: presente.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente.

La de la voz, Isabela Rosales Herrera, presente.

Se informa que se tiene un registro de asistencia de 13 diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable y de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Diputadas y diputadas, hay quórum para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se abre la sesión.

Solicito a la diputada Isabela Rosales dar lectura del orden del día para posteriormente someterlo a la consideración de las y los diputados y en su caso proceder a su aprobación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia daré lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo por el que se reforma el primer párrafo del Artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforma la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en número 654 el 4 de agosto de 2021.

4.- Asuntos generales.

5.- Clausura de la sesión.

De no haber ninguna intervención, sometemos la aprobación del orden de día iniciando por las y los diputados de la Comisión de Movilidad Sustentable.

¿Algún diputado o diputada está en contra?

¿Alguna o algún diputado de la Comisión Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social está en contra?

Se informa que por mayoría de la Comisión de Movilidad Sustentable y de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social se aprueba el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Continuamos con el punto número 3 del orden del día, relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo por el que se reforma el primer párrafo del Artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforma la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en número 654 el 4 de agosto de 2021.

En este sentido, muy atentamente solicito a la diputada Isabela Rosales dar cuenta del contenido del proyecto de dictamen para posteriormente consultar a las y los diputados si desean realizar alguna intervención y en su caso lo someta a votación.

Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias.

Por instrucciones de la Presidencia ponemos a su consideración el proyecto de dictamen en sentido positivo, que tiene como objeto corregir un error en un artículo transitorio de la Ley de Movilidad.

Lo anterior toda vez que el 4 de agosto de este año se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México una reforma a la Ley de Movilidad que, entre las cosas que se reformaron, se derogaron los artículos relativos al Órgano Regulador de Transporte, con el objetivo de cambiar su naturaleza jurídica de órgano desconcentrado a un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Movilidad, a efecto de fortalecer su autonomía y su capacidad jurídica de decisión, además de permitirle que pueda captar directamente recursos públicos y que se incorporen a su patrimonio.

En este sentido, en el Quinto Transitorio de ese decreto se estableció que, cito: *Los trabajadores que forman parte del Órgano Regulador de Transporte se seguirán rigiendo por el Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de ninguna forma resultarán afectados en sus derechos laborales y de seguridad social.*

Sin embargo, lo correcto es que la relación laboral de las y los trabajadores del Órgano Regulador de Transporte se rige por el Apartado B del artículo 123 constitucional.

Bajo ese contexto, lo único que propone la iniciativa es corregir ese error y cambiar de referencia del Apartado A al Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de modo que la reforma de ninguna manera altera ni modifica los derechos laborales que actualmente tienen los trabajadores de dicho órgano, por el contrario, permite clarificar y desvirtuar cualquier situación que eventualmente pudiera afectar a las y a los trabajadores.

Señalado lo anterior, se consulta a las y a los diputados si desean realizar algún comentario al respecto de dicho proyecto de dictamen.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Si me permite, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Con mucho gusto, diputado Gaviño.

¿Alguien más que quisiera hacer uso de la voz después del diputado Gaviño?

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Buenas tardes. Yo, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Bienvenida, diputada Valeria, aprovecho para tomar su asistencia.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Muchas gracias, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Entonces tenemos la participación primero del diputado Gaviño y después de la diputada Valeria.

¿Alguna compañera o compañero legislador que desee hacer uso de la voz?

Cerramos nuestra lista de participación. Diputado Gaviño, adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Isabela. Saludo con afecto al Presidente de la Comisión y también a la Presidenta de la Comisión del Trabajo, a todas y cada una de las diputadas y diputados que nos acompañan en esta reunión de Comisiones Unidas.

Yo quisiera comentar que es muy lamentable que como primer Congreso los diputados que estuvimos en él hayamos dejado pasar un error de esta envergadura. Estamos hablando de que no se tiene el aseo suficiente o no se tuvo, estamos hablando que esta es una ley que tiene tres, cuatro meses de vigencia y que ahora tengamos que enmendar la plana con situaciones de transitorios.

Comentar que de ninguna manera se pueda atentar contra los derechos laborales, o sea finalmente al haber sido un órgano desconcentrado de la administración de la Ciudad de México evidentemente forman parte del Apartado D todos los trabajadores y trabajadoras. Cuando se cambia la naturaleza a ser un órgano descentralizado de la administración pública, las trabajadoras y trabajadores pudieran en un momento determinado empezar a pedir la migración al Apartado A si es que así les convenga. El Apartado A tiene mayores condiciones de protección que el Apartado B. Yo quisiera comentar que anteriormente se tenía un solo apartado, cuando viene la Constitución de la República solamente había un apartado, eran los trabajadores del gobierno, no había Apartado A ni Apartado B. La visión en Apartado A y Aparado B fue para acotar los derechos laborales de los trabajadores burocráticos, aquellos que dependían del Apartado B.

Nosotros vamos a estar a favor de corregir este error, desde luego, porque los trabajadores van a seguir en idénticas condiciones a como venían regidos en el órgano desconcentrado y que ahora se convirtió en un órgano descentralizado. Pero yo lo que llamaría la atención a las Comisiones Unidas y ahora a las diputadas y diputados, que pudiéramos tener más cuidado cuando vamos a legislar, y desde luego también hacer un

llamado a la autoridad administrativa, que cuando revise y publica estos decretos que pudiera observarlos cuando encuentre un error de esta naturaleza y no tener que repetir la mecánica legislativa como lo estamos haciendo nosotros y corrigiendo lo que sería un transitorio para dejar incólumes los derechos laborales del órgano regulador del transporte.

Ese sería mi comentario, diputada Secretaria y diputado Presidente, muchas gracias por la atención.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Gaviño.

Tiene el uso de la voz la diputada Valeria. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Buenas tardes. Gracias, diputada Isabela.

Buenas tardes a todas mis compañeras diputadas y mis compañeros diputados.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Valeria, perdón que la interrumpa, pero si pudiera prender por favor su cámara se lo agradecería muchísimo. Gracias.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Perdón, pensé que tenía la cámara encendida.

Aprovecho para saludarlos y voy a hacer uso breve de la palabra solamente para pronunciarlos, que coincido plenamente que este dictamen tenga un error que pudiera llegar a afectar las relaciones y los derechos de los trabajadores, el presente dictamen, toda vez que quienes laboran en este órgano tienen efectivamente la calidad de personas trabajadoras al servicio del Estado, por lo que precisar su calidad de acuerdo a lo establecido en nuestra Constitución federal garantizará el acceso pleno a sus derechos y a su seguridad social.

Felicito al diputado promovente Miguel Ángel Macedo Escartín por tan importante iniciativa que el día de hoy a través de los trabajos de estas comisiones unidas podrá ser dictaminado con la finalidad de no dejar en un estado de (*Ininteligible*)... trabajadoras respecto a sus derechos y condiciones laborales.

Es cuánto, diputada, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Valeria.

No habiendo más comentarios al respecto, procedemos a la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Iniciamos por las y los diputados de la Comisión de Movilidad Sustentable:

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor.

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputado Jonathan Colmenares Rentería: a favor.

Diputado Carlos Hernández Mirón:

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: a favor.

Diputada Marcela Fuente Castillo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputado Royfid Torres González: a favor.

Ahora pasaremos a recoger la votación de las y los diputados de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputada América Rangel Lorenzana: a favor.

Diputada Marcela Fuente Castillo: a favor.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: en pro.

Diputada Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputada Silvia Sánchez Barrios: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Isabela Rosales: a favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: por la Comisión de Movilidad Sustentable se registraron 7 votos y por la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social se emitieron 9 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En ese sentido, se aprueba el dictamen, mismo que será remitido a la mesa directiva para su programación y posteriormente discusión en el Pleno del Congreso.

Continuamos con el punto número 4 del orden del día.

Se consulta si alguna diputada o diputado desea registrar algún tema en apartado de asuntos generales

No habiendo comentarios y desahogados los asuntos agendados, siendo las 13 horas con 30 minutos, damos por concluida la sesión de comisiones unidas de Movilidad Sustentable y de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, agradeciendo a todas y todos su presencia para la realización de esta sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

